

## Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito de la Unión de Preparatorias de Victor Valley	Dra. Ratmony Yee, Superintendente Adjunta de Servicios Educativos.	<a href="mailto:ryee@vvuhsd.org">ryee@vvuhsd.org</a> (760) 955-3201 Ext. 10320

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, una LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Una LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, una LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

### Otros Planes de la LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Continuidad del Aprendizaje y Asistencia (LCP, por sus siglas en inglés).	Página web del Distrito: <a href="https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/districtplans-and-grants">https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/districtplans-and-grants</a>
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).	Página web del Distrito: <a href="https://resources.finalsite.net/images/v1631201142/vvuhsdorg/em45hpijqyuhjqddkh41/VVUHSD2021-2024LCAPFinalPlanBA_9221ENGLISH.pdf">https://resources.finalsite.net/images/v1631201142/vvuhsdorg/em45hpijqyuhjqddkh41/VVUHSD2021-2024LCAPFinalPlanBA_9221ENGLISH.pdf</a>
Plan de Subvención para Comunidades de Aprendizaje para el Éxito Escolar (LCSSP, por sus siglas en inglés)	Página web del Distrito: <a href="https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/districtplans-and-grants">https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/districtplans-and-grants</a>
Plan de Subvención de Oportunidades para el Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés).	Página web del Distrito: <a href="https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/district-plans-and-grants">https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/district-plans-and-grants</a>

## Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

### Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por la LEA

\$53,710,080.00

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para un Aprendizaje Presencial Continuo y Seguro	\$8,791,182.00
Respuesta al Horario Instructivo Perdido (un mínimo del 20 por ciento de los fondos ESSER III de la LEA)	\$29,817,558.00
Uso de Cualquier Fondo Restante	\$11,030,116.00

### Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$49,638,856.00

## Participación Comunitaria

Las decisiones de una LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente en los alumnos, las familias y la comunidad local. Al seguir hay una descripción sobre como la LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios para determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad a implementar por la LEA. En desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir el aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de la LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante para el desarrollo del Plan de Gastos ESSER III de la LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que una LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para recibir el aporte público para el desarrollo del plan.

El Distrito de la Unión de Preparatorias de Victor Valley tiene una larga práctica con la participación relevante de los grupos de involucrados. Estos esfuerzos se perfeccionaron y mejoraron a través del proceso de desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Las prácticas del Distrito se han mejorado aún más durante la pandemia debido a que el Distrito buscó los aportes y las valoraciones de sus grupos de involucrados para el desarrollo de nuestro plan para la implementación del aprendizaje a

distancia a partir del mes de marzo de 2020 y después con el desarrollo del Plan de Continuidad del Aprendizaje y de Asistencia, el plan LCAP del 2020-2021, ahora el plan ESSER III.

Se han hecho esfuerzos combinados a nivel de escuelas y del Distrito con diversos foros con grupos de involucrados y sondeos que han permitido disponer de perspectivas valiosas e información de centenares de alumnos, padres, socios comunitarios y miembros del personal. Se hicieron esfuerzos específicos para garantizar que teníamos la opinión de las familias y alumnos con necesidades especiales, alumnos clasificados como Estudiantes de Inglés, jóvenes de crianza temporal, jóvenes de familias con pocos ingresos, y alumnos que identificamos como los más afectados por la pandemia.

A lo largo de los últimos 18 meses de situación de pandemia, se usaron las opiniones de todos los grupos de involucrados para hacer un seguimiento de los programas y servicios existentes, así como para orientar los futuros esfuerzos de planeación. Se ha analizado de forma continuada la alineación de los intereses y necesidades prioritarias. Todos los planes aportaron información útil para el desarrollo de los siguientes planes.

Para obtener aportes sobre el uso óptimo de los fondos ESSER III, el distrito usó datos y aportes previos proporcionados por los foros de alumnos sobre el LCAP del mes de marzo de 2021, el Comité Asesor de Padres del plan LCAP en el mes de febrero de 2021, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito en los meses de marzo y de junio de 2021 y siete (7) reuniones con padres en diferentes escuelas entre los meses de enero y febrero de 2021. Además de las oportunidades para dar valoraciones para el plan LCAP, el distrito proporcionó las siguientes oportunidades para recoger aportes de los grupos de involucrados en el mes de septiembre de 2021.

1. Reuniones de División del Distrito – Agosto de 2021.
2. Mesa redonda con el Director – 14 de septiembre de 2021.
3. Reunión con el Administrador Escolar de Servicios Educativos – 15 de septiembre de 2021.
4. Reunión colaborativa con el orientador – 15 de septiembre de 2021.
5. Presentación del Consejo de Gobierno – 16 de septiembre de 2021.
6. Comité Asesor del Estudiante de Inglés del Distrito – 23 de septiembre de 2021.
7. Difusión por Internet del Foro de Participación Comunitaria ESSER III – 23 de septiembre de 2021.
8. Forma en línea en web para hacer valoraciones y para recoger preguntas y comentarios del público para el “Plan de Regreso Seguro” ESSER III: <https://www.vvuhsd.org/departments/educational-services/lcap-local-control-accountability-plan/esser-iii-safe-return-plan>

El Distrito de la Unión de Preparatorias de Victor Valley (VVUHSD, por sus siglas en inglés) también usó los datos de diversas encuestas que se pasaron a las familias y al inicio de la pandemia en el mes de marzo de 2020 y que llevaron al desarrollo del plan actual del LCAP del 2021-2022. La encuesta sobre el plan LCAP recibió 1,203 respuestas a preguntas centradas en las 8 prioridades estatales. La encuesta del foro de alumnos sobre el LCAP recibió 180 respuestas y fue administrada a secciones transversales de alumnos elegidos de cada escuela del distrito. La encuesta de clima escolar Panorama y la encuesta a alumnos sobre bienestar socioemocional se administró en otoño, invierno y primavera del 2020-2021 e incluyó el desarrollo de este Plan ESSER.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

El Plan de Regreso Seguro ESSER III fue desarrollado con los aportes de todos los grupos de involucrados y emergieron las siguientes áreas como prioridades en función de las valoraciones y de los datos de las encuestas.

~ Seguridad: mantener y mejorar los protocolos de seguridad para alumnos y miembros del personal. Procedimientos de emergencia escolar claros y bien desarrollados y capacitación del personal. Protección mejorada de planteles escolares y mayor presencia de seguridad, incluyendo cámaras de seguridad, y programas de prevención del consumo de drogas. Continuar proporcionando equipamiento de protección personal como toallitas desinfectantes, gel de manos desinfectante, mascarillas, y otro equipamiento para mitigar la propagación del COVID-19.

~ Estudios académicos: incrementar el número de orientadores y e incrementar el apoyo de los orientadores, continuar con programas basados en los resultados de investigaciones como Avance Vía la Determinación Individual (AVID, por sus siglas en inglés) y clases de Liderazgo, y continuar la flexibilidad para acceder a clases de inscripción dual y de escuela virtual. Incrementar las oportunidades para que los alumnos cumplan con los requisitos de graduación y más oportunidades de intervención para acelerar la recuperación del aprendizaje perdido debido a la pandemia. Contratar más maestros y administradores escolares con altas tasas de suspensiones o preocupaciones sobre asistencia.

~ Tecnología: continuar proporcionando dispositivos para alumnos y miembros del personal y cambiar la forma de usar las tecnologías en los salones de clases, incrementar el acceso a redes wifi, desarrollar unas tecnologías comunes en las escuelas e incrementar el apoyo para que puedan usar y tener acceso a tecnologías.

~ Estudiantes de Inglés: los grupos de involucrados identificaron la necesidad de más servicios de traducción, más apoyo bilingüe, materiales para la instrucción apropiados en español, y apoyo con el idioma principal de los recién llegados en todas las clases.

~ Alumnos con necesidades especiales: apoyo focalizado para alumnos con discapacidades que reprueban cursos o que tienen déficit de créditos escolares y que tienen un Plan de Instrucción Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), junto con más recursos y personal de apoyo.

Los foros de alumnos para recopilar sus valoraciones recomendaron lo siguiente:

~ Seguridad y conexión escolar: pidieron una disciplina consistente y justa, enfoque en la seguridad escolar, intervenciones personales, proporcionar más capacitaciones para maestros sobre conexión con alumnos, más auxiliares de seguridad para prevenir la disciplina, enfoque en el hostigamiento escolar, más cámaras para seguridad, capacitación para que el personal reconozca los signos de depresión y de ideación del suicidio, orientación entre compañeros, etc.

~ Estudios académicos: mayor variedad de cursos y estar seguros de que todos los cursos están aprobados para los requisitos A-G, más ayuda durante el proceso de acceso a la universidad, más cursos de programación informática y tecnológicos, destacar las opciones de educación técnica profesional (CTE, por sus siglas en inglés), más flexibilidad para la solicitud de cursos, continuar el programa AVID y de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), capacitación de maestros para motivación y diferenciación, mayor comunicación con los orientadores para permitir que los alumnos escojan sus cursos, etc.

~ Tecnologías: quieren un mejor acceso a Internet, más apoyo en casa, que los alumnos puedan traer sus propios dispositivos, que los maestros continúen usando las tecnologías para la docencia y para el aprendizaje para que puedan acceder incluso cuando están ausentes.

~ Salud mental – pidieron especialistas en salud mental, capacitar a los maestros sobre el desarrollo de relaciones, habilidades de comunicación más fuertes para maestros y alumnos, estrategias de apoyo entre compañeros, etc.

~ Para estudiantes de inglés – se pidió más servicios de traducción para los alumnos recién llegados y más apoyo en el idioma principal de los alumnos en clase, y hacer que los maestros usen estrategias que les permitan un apoyo entre compañeros.

## Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan de la LEA para usar sus fondos ESSER III para atender las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los alumnos, así como la estrategia de la LEA para abordar las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, la LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

## Estrategias para un Aprendizaje Presencial Continuo y Seguro

Una descripción sobre como las LEA usará fondos para operar las escuelas de forma continuada y segura para el aprendizaje en persona de manera que reduzca o evite la propagación del virus que causa el COVID-19.

### Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

\$8,791,182.00

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción A de la Meta 3 del plan ELO	1.1 Salud y Seguridad.	El Distrito cubrirá cualquier costo futuro para proporcionar vacunas para el COVID-19, TDAP u otros servicios de salud y suministros que permitirán que los alumnos asistan presencialmente, en un ambiente seguro.	\$135,000
Acción 1 de la meta 3 del plan LCAP.	1.2 Salud y Seguridad.	El distrito continuará empleando 10 enfermeras especializadas autorizadas (LVN, por sus siglas en inglés) para apoyar la Salud y Seguridad de los alumnos.	\$1,277,312
ESSER III	1.3 Salud y Seguridad.	Contratar 8 Auxiliares de Oficina Escolar para apoyar las nuevas funciones emergentes relacionadas con el COVID-19 y para los reportes obligatorios del estado y del condado	\$206,250

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		para mantener unos registros detallados y precisos para el reporte del distrito y de las escuelas. También para apoyar en el área de contacto con los padres, y apoyar la asistencia y los requerimientos de auditorías del trabajo de los alumnos para la necesidad de un mayor estudio independiente de los alumnos confinados.	
Acción 1 de la Meta 3 del plan LCAP.	1.4 Salud y Seguridad.	El distrito contratará una enfermera escolar con certificación profesional para hacer un seguimiento y apoyar el programa de salud y bienestar del distrito.	\$450,132
Meta 3 del plan LCSSP. Pág. 7.	1.5 Jóvenes indigentes y de crianza temporal.	Continuar empleando un empleado clasificado para apoyar los servicios estudiantiles con los servicios y apoyo para jóvenes indigentes y de crianza temporal, así como otros alumnos de familias con pocos ingresos afectados negativamente por la pandemia. Esto resultará en alumnos más conectados con la escuela, el Distrito y los recursos comunitarios a fin de superar los retos causados por su circunstancia de no tener hogar.	\$93,378
Acción O de la Meta del plan ELO	1.6 Salud y Seguridad.	Proporcionar suministros para el especialista de salud pública y las enfermeras LVN de las escuelas para proporcionar un centro de salud y bienestar a cada escuela.	\$960,000
Acción 1 de la Meta 1 del Plan LCAP	1.7 Salud y Seguridad.	Cámaras de seguridad para proporcionar una supervisión mejorada para la seguridad y para hacer un rastreo del impacto del COVID-19.	\$750,000
Acción 1 de la Meta 1 del plan LCAP	1.8 Salud y Seguridad.	Proporcionar equipamiento de protección personal adicional y materiales de limpieza para mitigar la propagación del COVID-19.	\$1,500,000
Acción 1 de la Meta 1 del plan LCAP	1.9 Salud y Seguridad.	Evaluar la necesidad de apoyo de conserjería adicional y determinar si los protocolos de desinfección y limpieza adicionales necesitan de tiempo extra de personal de conserjería o el empleo de personal de conserjería adicional para atender las necesidades de limpieza y seguridad de las escuelas.	\$891,414
Acción 1 de la Meta 1 del plan LCAP	1.10 Salud y Seguridad.	Compra e instalación de estaciones para rellenar botellas de agua en todos los edificios del distrito y escuelas.	\$750,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción 1 de la Meta 1 del plan LCAP	1.11 Salud y Seguridad.	Actualizar, reparar y substituir el equipamiento y materiales de filtrado de aire en todas las escuelas.	\$357,208
ESSER III	1.12 Salud y Seguridad.	Proporcionar Oficiales de Seguridad y Auxiliares de Seguridad adicionales para mejorar la seguridad de los alumnos en las escuelas.	\$1,420,488

## Abordando el Impacto del Tiempo Instructivo Perdido

Una descripción sobre como la LEA usará fondos para abordar el impacto académico del tiempo instructivo perdido.

### Cantidad total de fondos ESSER III utilizados para abordar el impacto académico del tiempo instructivo perdido

\$29,817,558

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción A de la Meta 4 del plan ELO	2.1 Aprendizaje Expandido	Contratar maestros y personal clasificado para proporcionar programas de escuela de verano sólidos para alumnos de educación general, de Programa de Recursos Especiales (RSP, por sus siglas en inglés) y de Clase Especial Diurna (SDC, por sus siglas en inglés), además de programa de final de año escolar (ESY, por sus siglas en inglés). La escuela de verano también incluirá actividades de enriquecimiento y campamentos con un diseño de alto interés que son interactivos, incluyendo cursos de educación técnica profesional (CTE, por sus siglas en inglés) y de artes.	\$1,702,000
Acción 4 de la Meta 2 del plan LCAP.	2.2 Aprendizaje Expandido	Proporcionar a los maestros una compensación por las horas extra para el Programa Extracurricular de Recuperación de Créditos (Programa Faro) Apex y Acellus.	\$369,000
Acción 15 de la Meta 2 del plan LCAP.	2.3 Aprendizaje Expandido	Continuar financiando y usando el currículo en línea Acellus para uso complementario para aprendizaje acelerado en los salones y en la academia virtual.	\$1,510,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción 4 de la Meta 2 del plan LCAP	2.4 Aprendizaje Expandido	Proporcionar oportunidades de aprendizaje extendido y más oportunidades para los alumnos en horario extracurricular mediante el uso de apoyo focalizado a través del programa “FEV Tutor” o programas de apoyo en línea similares. Instrucción adicional en horario extracurricular extendida para los programas más afectados por la pandemia como los programas basados en actividades o desempeño, electivas que requieren de horas de pasantías o co-requerimientos por horas.	\$600,000
Acción C de la Meta 6 del plan ELO	2.5 Aprendizaje Expandido	Contratar a maestros actuales para intervenciones en la silla del periodo cero de 1/6° o el periodo extracurricular de 7°/8° para Artes Lingüísticas de Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemáticas para alumnos en riesgo académico – para aquellos que no han tenido éxito con la opciones de APEX/Acellus. Los alumnos pueden salir del programa tan rápido como recuperan los créditos. Estos cursos estarán disponibles para programas de educación especial SDC/RSP, para alumnos EL para materias básicas, y también para educación general focalizada.	\$600,000
Acción F de la Meta 6 de ELO	2.6 Aprendizaje Expandido	Proporcionar una compensación para horas extra de maestros y auxiliares de instrucción para proporcionar aprendizaje acelerado en Academias de Sábado para la recuperación de créditos, tiempo de aprendizaje expandido, y aprendizaje acelerado.	\$329,546
Acción D de la Meta 5 de ELO	2.7 Aprendizaje Expandido	Proporcionar horas extra para auxiliares de instrucción y personal clasificado para proporcionar apoyo adicional para todos los programas extracurriculares y fuera del salón regular de todo el distrito.	\$280,000
Acción E de la Meta 2 de ELO	2.8 Aprendizaje Expandido	Contratar maestros de cursos CTE para proporcionar cursos de Aprendizaje basado en el Trabajo de la escuela de verano para apoyar pasantías profesionales CTE no remuneradas para que los alumnos se pongan al día en habilidades prácticas así como para darles oportunidades de pasantías.	\$512,500



Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción 5 de la Meta 2 del plan LCAP	2.9 Evaluaciones	Mejora de la prácticas de evaluación y de la capacidad para determinar la elegibilidad para educación especial y para las evaluaciones de alumnos con discapacidades. Esto mitigará el impacto de la pandemia cuando no hubo evaluaciones presenciales para hacerse. Proporcionar horas extra compensadas a los administradores de casos de alumnos de educación especial para identificar áreas de crecimiento (pérdida de aprendizaje) para alumnos de educación especial (SPED, por sus siglas en inglés) y el desarrollo de planes de aprendizaje acelerado como parte del proceso del Plan de Instrucción Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés). 20 horas adicionales por semestre de NTE 40 horas cada uno). Esto mitigará el impacto de la pandemia cuando no hubo evaluaciones presenciales para hacerse.	\$495,000
Acción C de la Meta 2 de ELO	2.10 Equidad Educativa	Compra a nivel de distrito o de forma específica para las escuelas de currículo y materiales complementarios para crear equidad y acceso para atender las necesidades de los grupos de alumnos objetivo como son los estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés), los jóvenes de crianza temporal, los jóvenes indigentes y los alumnos de familias con pocos ingresos.	\$1,000,000
Acción 7 de la Meta del plan LCAP	2.11 Equidad Educativa	En respuesta a la pandemia, expandir la Academia Virtual Victor Valley para atender las necesidades del creciente número de alumnos que necesitan un ambiente de aprendizaje alternativo para tener éxito escolar. El distrito incrementará el personal certificado a 2 para ELA, 2 para matemáticas, 2 para ciencias, 2 para historia/ciencia social, 1 para idioma extranjero, 1 para electiva, 1 para educación física (PE, por sus siglas en inglés), por un total de 11 maestros. El programa será evaluado anualmente para incrementar el personal certificado de acuerdo con las necesidades de los alumnos.	\$4,442,028
Acción 6 de la Meta 2 del plan LCAP	2.12 Equidad Educativa	Asignar un subdirector por tres años al Centro de Educación Goodwill, la Secundaria Hook, y la Academia de Liderazgo Lakeview para atender el rendimiento de los alumnos y	\$1,319,057

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		proporcionar un sólido enfoque instructivo como administrador escolar sobre la enseñanza y las comunidades profesionales de aprendizaje. El subdirector (AP, por sus siglas en inglés) se centrará en estrategias basadas en evidencias y liderará la formación profesional en todo el plantel escolar para el personal certificado y clasificado. También proporcionará el apoyo requerido para Hook y Goodwill, las cuales son escuelas en programa de Mejora Escolar Integral (CSI, por sus siglas en inglés) y aún tienen que salir del apoyo al programa al nivel estatal. El distrito tiene que proporcionar apoyo adicional a las escuelas CSI a fin de ayudarlas a salir del estatus CSI.	
Acción 13 de la Meta 2 del plan LCAP	2.13 Equidad Educativa	Proporcionar recursos complementarios para apoyar la respuesta a la intervención y la instrucción.	\$2,756,400
ESSER III	2.14 Equidad Educativa	Contratar un maestro de educación especial para apoyar los programas de estudio independiente para alumnos objetivo en educación especial, programas de estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal, jóvenes indigentes y los alumnos más impactados por la pandemia del COVID-19.	\$336,027
ESSER III	2.15 Aprendizaje Expandido	Como estrategias para mitigar la pérdida de aprendizaje, evaluar las necesidades de contratar maestros de intervención temporales en las áreas de matemáticas, ciencia, inglés y ciencias sociales a fin de proporcionar oportunidades de aprendizaje acelerado para alumnos cuyo aprendizaje se vio afectado de forma significativa por la pandemia. Se proporcionarán datos para identificar materias y clases en las cuales proporcionar apoyo adicional.	

## Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

### Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

\$11,030,116.00

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción 1 de la Meta 3 del plan LCAP	3.1 Formación profesional	Formación profesional para personal certificado y clasificado en las siguientes áreas: mentalidad hacia fuera, relaciones de alumnos, estrategias de educación socioemocional, capacitación sobre Comunidad Profesional de Aprendizaje (PLC, por sus siglas en inglés) conectividad entre alumnos, sesgos inconscientes, equidad, eficacia de maestros, claridad de maestros, manejo del salón, y buenas relaciones. Se apoyará la formación profesional socioemocional sobre Intervenciones y Apoyos a la Conducta Positiva (PBIS, por sus siglas en inglés), Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) y otras áreas identificadas de necesidad a través de formaciones continuadas. Los contratos con consultores externos y las oficinas de educación de condado apoyarán al personal del distrito al proporcionar la formación profesional adecuada para las necesidades del personal.	\$600,000
Acción 12 de la Meta 2 del plan LCAP.	3.2 Equidad Educativa	Centrarse en los alumnos afroamericanos para ofrecer más servicios y apoyos a través de programas y servicios especializados. Proporcionar financiación para las excursiones, preparación para exámenes, y programas de alumnos focalizados para garantizar que los alumnos están preparados, para la exploración universitaria, y el acceso a la universidad y la equidad. Los programas se centrarán en grupos de alumnos como los latinX, los afroamericanos, los indigentes, los jóvenes de crianza temporal, y otros grupos.	\$690,000
Acción 8 de la Meta 1 del plan LCAP	3.3 Tecnología	Tecnología para el personal: computadoras portátiles para cada salón con equipamiento complementario como estaciones de carga, ratones inalámbricos, etc. Proporcionar equipamiento de recambio para el aprendizaje a distancia y en línea, cuando sea necesario.	\$1,120,000
Acción 8 de la Meta 1 del plan LCAP	3.4 Tecnología	Tecnología para alumnos: comprar dispositivos y otro equipamiento complementario, y servicios para proporcionar un rendimiento y equipamiento de alta calidad a todos los alumnos. El equipamiento puede que incluya, entre otros: Chromebooks, cubiertas de protección para Chromebook,	\$1,585,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		piezas de recambio para Chromebooks, auriculares, carritos de Chromebook, estaciones para cargar montadas en la pared para cada salón.	
Acción 8 de la Meta 1 del plan LCAP	3.5 Tecnologías	Mejorar el rendimiento de las tecnologías y acceso al Internet a través de la compra de puntos inalámbricos de acceso a Internet y equipamiento adicional.	\$888,000
Acción B de la Meta 4 del plan ELO	3.6 Tecnologías	Comprar un programa de garantía de 2 años para chromebooks de alumnos.	\$967,549
ESSER III	3.7 Tecnologías	Proporcionar financiación para el montaje y cableado de equipamiento de alumnos como carritos de chromebooks, estaciones de carga, etc. como parte del plan de mantenimiento de chromebooks del distrito.	\$900,000
Acción 1 de la Meta 2 del plan LCAP	3.8 Equidad Educativa	Como parte de la subvención LCSSP y del plan LCAP, el distrito contratará un Coordinador de Datos y Evaluación para apoyar y mantener una implementación exitosa de los currículos digitales semipresenciales adoptados por el distrito a fin de lograr una implementación completamente fidedigna y proporcionar formación profesional y apoyo con las compras de plataformas apoyadas por el distrito. Algunos ejemplos incluyen HMH, McGraw Hill, Acellus, APEX, STAR Ren, Read 1980, CTE, Inscripción Dual, etc.	\$204,216
Acción 7 de la Meta 2 del plan LCAP	3.9 Equidad Educativa	Comprar y expandir materiales relacionados con electivas de alto interés y motivadoras en el área de las artes visuales y escénicas, música, idioma extranjero, y programas de liderazgo de compañeros como ROTC, “Cadet Core”, y “Peer Leaders Uniting Students” (PLUS).	\$555,000
Acción 2 de la Meta 3 del Plan LCAP	3.10 Estudiantes de Inglés	Proporcionar horas adicionales y comprar un programa informático de traducción para el traductor del distrito así como un contrato con un proveedor externo para traducir documentos largos y con plazos de entrega cortos para proporcionar traducciones puntuales de los planes y de los Planes de Instrucción Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).	\$21,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Acción 10, Instrucción Presencial del plan LCP	3.11 Tecnologías	Comprar Google Enterprise por dos años para garantizar un apoyo continuado del sistema de gestión del salón virtual.	\$100,000
Acción 10, Instrucción Presencial del plan LCP	3.12 Tecnologías	Comprar Google voice para el personal para garantizar una comunicación segura y efectiva entre las escuelas y los hogares.	\$162,000
Acción 2 de la Meta 1 del plan LCAP	3.13 Tecnologías	Debido a la expansión de la flota de chromebooks y el incremento del uso regular por parte de alumnos y del personal, contratar dos técnicos para reparar chromebooks por 3 años y luego evaluar la necesidad de los puestos.	\$501,226
Acción 1 de la Meta 3 del plan LCAP	3.14 Bienestar de alumnos y apoyos a la salud mental	Como parte de la subvención ELO, el distrito continuará empleando 8 especialistas clasificados de Salud Mental.	\$1,274,000
	3.15 Jóvenes indigentes y de crianza temporal	Como parte de la subvención LCSSP, continuar empleando un Enlace de Participación de Familias del distrito a través de Servicios a Alumnos para trabajar con las familias en temas de salud, bienestar, asistencia escolar y participación de alumnos. Se adquirirán recursos materiales para proporcionar más manejo de casos, apoyo directo a nivel académico y socioemocional para los alumnos que experimentan una situación de indigencia. Esto resultará en que los alumnos estarán más conectados con su escuela, el Distrito, y los recursos comunitarios a fin de superar los retos causados por su circunstancia de indigencia.	\$89,250
Acción 3 de la Meta 3 del plan LCAP	3.16 Jóvenes indigentes y de crianza temporal	Como parte de la subvención LCSSP, continuar empleando un Orientador de Jóvenes Indigentes/de Crianza Temporal del distrito a través de Servicios a Alumnos para trabajar con las familias en temas de salud, bienestar, asistencia escolar y participación de alumnos. Esto resultará en que los alumnos estarán más conectados con su escuela, el Distrito, y los recursos comunitarios a fin de superar los retos causados por su circunstancia de indigencia.	\$309,826
Acción 9 de la Meta 2 del plan LCAP	3.17 Bienestar de alumnos y apoyos a la salud mental	El distrito comprará incentivos PBIS para apoyar los programas PBIS y MTSS. Los materiales servirán como premios de alumnos para reforzar las conductas positivas, y	\$450,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		la asistencia positiva. Los premios estarán relacionados con los temas académicos o la salud mental y se escogerán a partir de la opinión de los alumnos en cada escuela.	
Acción 6 de la Meta 3 del plan LCAP	3.18 Bienestar de alumnos y apoyos a la salud mental.	También como parte de la subvención ELO, el distrito continuará contratando Gaggle para garantizar la seguridad digital de los alumnos. Los servicio de Gaggle incluyen apoyo con el filtrado de páginas web y un línea de seguridad Speak UP.	\$104,400
Acción O de la Meta 3 del plan ELO	3.19 Bienestar de alumnos y apoyos a la salud mental.	Continuar transformando los salones, áreas comunes designadas y bibliotecas escolares en espacios seguros con espacios de creación para regular el estrés y áreas de bienestar con asientos flexibles y mobiliario ergonómico. Continuar apoyando la gentrificación de la biblioteca para incrementar la participación de los alumnos con los materiales y servicios de la biblioteca. Substituir los asientos tradicionales con asientos/mobiliario que promueva configuraciones de aprendizaje flexibles para proporcionar colaboración o distanciamiento social y espacios personales cuando sea necesario en función del clima y de las necesidades de transición debido a la pandemia.	\$508,649
Costos indirectos	No procede	Los costos indirectos apoyarán la efectividad y la implementación de todas las otras acciones descritas en el plan.	\$4,071,224

## Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

La LEA es requerida a asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan de la LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Bienestar de los alumnos y apoyos a la salud mental.	<p>El Departamento de Servicios a Alumnos hará un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El número de alumnos y familias servidas y la intensidad de los servicios.</li> <li>b. Reportes de Gaggle de situaciones sensibles que resultan en servicios de salud mental.</li> <li>c. Documentación descriptiva de servicios de salud nuevos/expandidos.</li> <li>d. Encuesta a alumnos Panorama sobre Clima Escolar y de Bienestar Socioemocional.</li> <li>e. Continuo de Implementación de Programa (PIC, por sus siglas en inglés) de PBIS/MTSS y su relación con los resultados de los alumnos a nivel académico, conductual, y socioemocional por grupo de alumnos.</li> <li>f. Medida en la que se contrata personal adicional y se capacita para los esfuerzos de apoyo.</li> <li>g. Autoevaluación del Departamento de Servicio a Alumnos o Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semi-anualmente.</li> <li>b. Semi-anualmente.</li> <li>c. Semi-anualmente.</li> <li>d. Semi-anualmente.</li> <li>e. Semi-anualmente.</li> <li>f. Semi-anualmente.</li> <li>g. Semi-anualmente.</li> </ul>
Salud y Seguridad	<p>El Departamento de Servicios a Alumnos, el Departamento de Recursos Humanos, y el Departamento de Servicios a Negocios harán un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Datos de rastreo de COVID del Distrito y del Condado.</li> <li>b. Documentación descriptiva de servicios de salud nuevos/expandidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. A diario, continuado.</li> <li>b. Semi-anual.</li> <li>c. Semi-anual.</li> <li>d. Semi-anual.</li> <li>e. Semi-anual.</li> <li>f. Anual.</li> <li>g. Semi-anual.</li> </ul>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Documentación descriptiva de los esfuerzos de mitigación, pruebas, rastreo de contactos, y esfuerzos de gestión del COVID.</li> <li>d. Medida en la que se contrata personal adicional y se capacita para los esfuerzos de apoyo.</li> <li>e. Autoevaluación del Departamento o Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> </ul>	
Tecnología	<p>El Departamento de Tecnología Educativa hará un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documentación descriptiva de servicios y apoyos nuevos/expandidos.</li> <li>b. Datos de dispositivos de maestros y alumnos.</li> <li>c. Boleto de servicio de asistencia/respuestas a llamadas.</li> <li>d. Medida en la que se contrata personal adicional y se capacita para los esfuerzos de apoyo.</li> <li>e. Autoevaluación del Departamento de Tecnología Educativa o Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semi-anual.</li> <li>b. Semi-anual.</li> <li>c. Semi-anual.</li> <li>d. Semi-anual.</li> <li>e. Anual.</li> </ul>
Equidad Educativa	<p>Los Departamentos de Servicios Educativos y de Servicios a Alumnos harán un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documentación descriptiva de servicios y apoyos nuevos/expandidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semi-anual.</li> <li>b. Trimestralmente.</li> <li>c. Anual.</li> <li>d. Trimestralmente.</li> <li>e. Anual.</li> <li>f. Semi-anual.</li> <li>g. Anual.</li> <li>h. Anual.</li> <li>i. Semi-anual</li> </ul>



Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Participación de alumnos en programas de recuperación de créditos y programas objetivo.</li> <li>c. Datos del Interfaz de Datos Escolares de California.</li> <li>d. Datos de rendimiento de alumnos a nivel local.</li> <li>e. Rendimiento de los alumnos en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) del Consorcio de Evaluación "Smarter Balanced" (SBAC, por sus siglas en inglés).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>j. Anual</li> </ul>
Estudiantes de Inglés	<p>El Departamento de Servicios a Estudiantes de Inglés hará un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Observaciones de salón (frecuencia de recorridos de salones y calidad de la instrucción.</li> <li>b. Monitoreo de los Estudiantes de Inglés Reclasificados con Dominio Fluido del Inglés (RFEP, por sus siglas en inglés)/Estudiantes de Inglés de Larga Duración (LTEL, por sus siglas en inglés) y asistencia a reunión de equipo especial.</li> <li>c. Encuesta sobre formación profesional.</li> <li>d. Medida en la que se contrata personal adicional y se capacita para los esfuerzos de apoyo.</li> <li>e. Datos del Interfaz de Datos Escolares de California.</li> <li>f. Datos de rendimiento de alumnos a nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Trimestralmente.</li> <li>b. Trimestralmente.</li> <li>c. Anual.</li> <li>d. Semi-anual.</li> <li>e. Anual.</li> <li>f. Semi-anual.</li> <li>g. Anual.</li> <li>h. Anual.</li> </ul>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>g. Rendimiento de los alumnos en la Evaluación CAASPP del Consorcio SBAC.</li> <li>h. Autoevaluación del Departamento de Estudiantes de Inglés o Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> </ul>	
Formación profesional	<p>Los Servicios de Currículo/Formación Profesional y de Apoyo a Alumnos y Servicios de Salud del departamento de Servicios Educativos harán un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Número de capacitaciones a familias realizadas.</li> <li>b. Participación del personal en capacitaciones (OMS).</li> <li>c. Observaciones de salón.</li> <li>d. Encuesta sobre formación profesional.</li> <li>e. Evaluaciones de eventos de formación profesional</li> <li>f. Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Anual.</li> <li>b. Semi-anual.</li> <li>c. Continuado, semi-anual.</li> <li>d. Anual.</li> <li>e. Continuado.</li> <li>f. Anual.</li> </ul>
Aprendizaje Expandido	<p>El departamento de Servicios Educativos hará un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documentación descriptiva de programas (incluyendo programas contratados) y servicios nuevos/expandidos.</li> <li>b. Participación de alumnos en programas de aprendizaje expandidos e intensidad de los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Continuado, trimestralmente.</li> <li>b. Continuado, trimestralmente.</li> <li>c. Anual.</li> <li>d. Semi-anual.</li> <li>e. Anualmente.</li> <li>f. Semi-anual.</li> <li>g. Anual.</li> <li>h. Anual.</li> <li>i. Continuado, mensualmente o cuando sea necesario.</li> </ul>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Medida en la que se contrata personal adicional y se capacita para los esfuerzos de apoyo.</li> <li>d. Expansión de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje (PLC, por sus siglas en inglés) y evaluaciones locales del distrito y su relación con los resultados académicos, conductuales y socioemocionales de los alumnos por grupo de alumnos.</li> <li>e. Datos del Interfaz de Datos Escolares de California.</li> <li>f. Datos de rendimiento de alumnos a nivel local.</li> <li>g. Rendimiento de los alumnos en la Evaluación CAASPP del Consorcio SBAC.</li> <li>h. Autoevaluación del Departamento o Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> <li>i. Expansión de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje (PLC, por sus siglas en inglés) y evaluaciones locales del distrito y su relación con los resultados académicos, conductuales y socioemocionales de los alumnos por grupo de alumnos.</li> </ul>	
Evaluaciones	<p>Educación Especial hará un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documentación descriptiva de prácticas de evaluación de Educación Especial y capacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semi-anual</li> <li>b. Semestre</li> <li>c. Continuo, al menos trimestralmente.</li> <li>d. Anual.</li> <li>e. Anual.</li> </ul>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Participación en pruebas de evaluación de educación especial, elegibilidad.</li> <li>c. Renovación/finalización de calendarios de Programas de Evaluación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).</li> </ul>	
<p>Jóvenes indigentes y de crianza temporal</p>	<p>El Departamento de Servicios de Apoyo a Alumnos hará un seguimiento de la medida en que se están implementando las acciones en todo el distrito y en cada escuela. Las medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documentación descriptiva de servicios y apoyos nuevos/expandidos.</li> <li>b. Número de alumnos indigentes y de crianza temporal e intensidad de los servicios.</li> <li>c. Encuesta a alumnos indigentes.</li> <li>d. Medida en la que se contrata personal adicional y se capacita para los esfuerzos de apoyo.</li> <li>e. Datos de implementación de Sistemas de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) e Intervenciones y Apoyos a la Conducta Positiva (PBIS, por sus siglas en inglés).</li> <li>f. Datos de asistencia y suspensiones a nivel estatal para jóvenes indigentes y de crianza temporal (Interfaz de Datos Escolares y/o Dataquest).</li> <li>g. Autoevaluación del Departamento de Estudiantes de Inglés o Encuesta de Satisfacción a Grupos de Involucrados sobre servicios/apoyos ESSER.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semi-anual</li> <li>b. Trimestralmente</li> <li>c. Anual</li> <li>d. Semi-anual</li> <li>e. Anual</li> <li>f. Anual</li> <li>g. Anual</li> </ul>

# Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

## Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
  - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a [EDReliefFunds@cde.ca.gov](mailto:EDReliefFunds@cde.ca.gov).

## Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
  - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
  - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
  - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
  - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
  - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
  - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
  - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
  - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
  - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
  - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
  - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
  - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
  - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
  - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

**Nota:** Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

## Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

### **Resumen de Gastos**

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

### **Instrucciones**

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

### **Participación Comunitaria**

#### **Propósito y Requisitos**

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;



- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
  - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
    - Alumnos de escasos recursos;
    - Alumnos que son estudiantes del inglés;
    - Alumnos de color;
    - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
    - Alumnos indigentes;
    - Alumnos con discapacidades; y
    - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

## Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

### **Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.**

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

### **Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.**

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
  - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
  - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
  - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
  - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

## Acciones y Gastos Planeados

### Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

### Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

### Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe "N/A".
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

### Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe "N/A".
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

### **Uso de Cualquier Fondo Restante**

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

### **Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles**

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombres de las acciones y las medidas.
- Proporciona una descripción de cómo la LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con qué frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California  
junio de 2021